



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No. 202100098

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600094457 de 2022
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	15/02/2023
CONTRATO No.:	202100098
CONTRATISTA:	EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S.
NIT:	901.416.968-9
OBJETO DEL CONTRATO:	"Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín".
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	13/05/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 13 de enero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Adición recursos: TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022 Adición recursos: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Ampliación: Hasta el 15 de febrero de 2023 Adición recursos: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750) IVA incluido
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el trece (13) de mayo de 2021 hasta el quince (15) de febrero de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$51.244.667) IVA incluido

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No.202100098, cuyo objeto es "Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín" para ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 26 de marzo de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600090057 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de

6/2



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

- Mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Organismos de Seguridad y Justicia” por valor de DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L (\$12.796.608,766) incluido honorarios e IVA y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.
- B. Para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la ESU, el 10 de mayo de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Empresa Interamericana de Comunicaciones Colombia S.A.S. EICOM Colombia S.A.S., se suscribió el Contrato Nro. 202100098 cuyo objeto es “*Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín*” por valor de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA incluido y plazo de ejecución de ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600090057 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 13 de enero de 2022.
- D. El 31 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Empresa Interamericana de Comunicaciones Colombia S.A.S. -EICOM COLOMBIA S.A.S. se suscribió la cláusula adicional No. 1 al Contrato No. 202100098 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 13 de enero de 2022.
- E. El 13 de enero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600090057 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$5.773.296.852) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- F. El 13 de enero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Empresa Interamericana de Comunicaciones Colombia S.A.S. -EICOM COLOMBIA S.A.S. se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100098, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. (\$13.540.917) IVA incluido.
- G. El 29 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, cuyo objeto es “*Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Organismos de Seguridad y Justicia*” por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRES PESOS M/L (\$9.941.891.003) y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. El anexo técnico incluyó el componente de CONECTIVIDAD EJÉRCITO NACIONAL, por lo que se requirió prorrogar los



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

servicios prestados a través del contrato No. 202100098 hasta la fecha de terminación del citado Contrato Interadministrativo.

- H. En coherencia con lo anterior, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100098, la cual debido a una imprecisión se registró con fecha del 01 de julio de 2022, siendo correcta la fecha de celebración el 30 de junio de 2022, por lo que es menester aclararlo en la cláusula adicional mencionada.
- I. Mediante la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100098 se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 y se adicionó recursos por CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
- J. El 22 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2023, lo que implica desarrollar las acciones necesarias por parte de la ESU para garantizar la prestación del servicio contratado hasta la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo.
- K. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del Contrato No. 202100098 mediante escrito radicado No. 20220011940 presentó al justificación y recomendación para ampliar su plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2023, con el fin de garantizar la prestación del servicio para los organismos de seguridad del Distrito de Medellín.
- L. Para amparar la presente cláusula adicional se cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600094457 DE 2022
Certificado de Disponibilidad	2022001213
Certificado de Compromiso	2022001430
Rubro:	23202020080015-1 / 84190
Descripción del rubro:	CONECTIVIDAD EJERCITO NACIONAL
Centro de costos:	33040
Requerimiento N°:	20221009600 - 20220011940

- M. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202100098 hasta el quince (15) de febrero de 2023.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

SEGUNDO: Adicionar recursos al contrato No. 202100098 por TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750), para constituir un valor total contratado de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$51.244.667) IVA incluido.

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato No.202100098 conforme con lo establecido en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintisiete (27) de diciembre de 2022.


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Secretario General


MARIBEL BENAVIDES SÁNCHEZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: María Camila García Zuluaga - Supervisorá Contrato 202100098.

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez – Abogada Contratista- Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.